La Academia de Oficiales de la Guardia Civil (AOGC) es el centro de formación de la Guardia Civil en el que se lleva a cabo la capacitacón del personal que formará parte de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, adquiriendo la responsabilidad de mandar y dirigir las unidades de esta Cuerpo.

También se realizan cursos de capacitación para el ascenso. Las enseñanzas que se imparten en la AOGC, integradas en el sistema educativo general, se ajustan a los principios de adecuación al ordenamiento jurídico, relaciones de colaboración con la comunidad, respeto a los derechos humanos, dedicación, profesionalidad y responsabilidad.

Dirección postal

Calle Princesa s/n Aranjuez (Madrid).

Enseñanza de formación para el acceso a la escala de oficiales

La enseñanza de formación para incorporarse a la escala de oficiales se estructurará, en función de los requisitos de titulación que se exijan para el ingreso, de la siguiente forma:

- **Ingreso directo sin titulación universitaria previa:** esta enseñanza requerirá la superación del plan de estudios de la formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica, incluyendo además la necesaria para la obtención de un título universitario oficial de Grado del Sistema Educativo Español que se determine teniendo en cuenta la definición de las capacidades y el diseño de perfiles para el ejercicio profesional. El total de la enseñanza se ordenará en cinco cursos académicos, de los cuales un máximo de dos cursos podrán desarrollarse en la Academia General Militar del Ejército de Tierra.
- **Ingreso directo con titulación universitaria previa:** esta enseñanza requerirá la superación del plan de estudios de la formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica, que complete la formación acreditada con los títulos oficiales exigidos para el ingreso. En función de la procedencia y teniendo en cuenta las titulaciones y convalidaciones que sean de aplicación, tendrá una duración mínima de un curso académico y una máxima de dos.
- **Promoción profesional, modalidad de cambio de escala:** esta enseñanza requerirá la superación del plan de estudios de la formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica, que complete la formación acreditada con los títulos oficiales exigidos para el ingreso. Tendrá una duración mínima de un curso académico y una máxima de dos.
- **Promoción profesional, modalidad de promoción interna:** esta enseñanza requerirá la superación del plan de estudios de la formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica, así como los créditos de la titulación oficial de Grado que se determine. Tendrá una duración mínima de un curso académico y una máxima de tres.

Las enseñanzas correspondientes al título universitario oficial de Grado del Sistema Universitario Español se impartirán por el Centro Universitario de la Guardia Civil y se determinarán en función de las exigencias del ejercicio profesional de los miembros de la Guardia Civil.

Los títulos oficiales de Graduado Universitario que se acuerden en el marco del convenio de adscripción correspondiente, así como los títulos oficiales universitarios que puedan exigirse para ingresar con titulación previa o mediante la modalidad de cambio de escala, además de garantizar las competencias básicas a las que se hace referencia en el apartado 3.2 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, proporcionarán parte de las competencias generales y específicas requeridas para incorporarse a las escalas de oficiales correspondientes.

Los títulos oficiales de Graduado que se acuerden en el marco del convenio de adscripción correspondiente se elegirán entre aquellos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, inscritos en la Sección de Títulos del Registro de Universidades, Centros y Títulos, regulado por Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre.

El número de créditos para la incorporación por promoción profesional en la modalidad de promoción interna o por acceso directo ingresando sin titulación universitaria oficial, será como máximo de 385. Cuando el ingreso fuera por promoción profesional en la modalidad de promoción interna, el plan de estudios de la formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica, no podrá superar los 120 créditos ECTS. Cuando se exijan requisitos de titulación previa para el ingreso, por acceso directo o por cambio de escala, el plan de estudios de formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica, no podrá superar los 160 créditos ECTS.

Planes de estudios y oferta formativa

Planes de estudios

Los planes de estudios de la formación militar, de cuerpo de seguridad y técnica de la enseñanza de formación para la incorporación a la escala de oficiales serán aprobados conjuntamente por los Ministros de Defensa y del Interior. Por otro lado, los planes de estudios de las titulaciones oficiales de Grado que hayan de cursarse en la enseñanza de la Guardia Civil para el acceso a la escala de oficiales se aprobarán e implantarán conforme a la normativa específica del Sistema Universitario Español.

En las enseñanzas de oficiales, el número total de créditos ECTS por curso académico no superará los 80, ni los 2,2 semanales.

Oferta formativa

- Enseñanza de Formación. Escala Superior de Oficiales: 3º, 4º y 5º curso de la Enseñanza de grado Superior, después de haber cursado los dos primeros años en la Academia General Militar de Zaragoza.
- Enseñanza de Formación. Escala de Oficiales: Dos cursos escolares, después de ingresar por un sistema de concurso-oposición, para los procedentes de la Escala de Suboficiales con al menos, dos años de antigüedad en el empleo.
- Enseñanza de Capacitación. Cursos de ascenso a Teniente Coronel de la Escala de Oficiales, cursos de ascenso a Comandante de la Escala Superior de Oficiales.
- Cursos de CEPOL, para “Senior Police Officers” de la Unión Europea.
- Otros cursos/seminarios nacionales e internacionales.

Consecuencias de la superación de los planes de estudios

La superación de los planes de estudios de la enseñanza de formación para acceder a la escala de oficiales y la adjudicación de una de las plazas de la provisión anual, originará los siguientes efectos:

- La adquisición de la condición de guardia civil, y por tanto la de militar de carrera de la Guardia Civil, si no la tuviera previamente.
- La atribución del empleo de teniente y la incorporación a la escala de oficiales de la Guardia Civil.
- Para los que ingresaron por acceso directo sin titulación previa y hubieren superado los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de graduado que se impartan en el Centro Universitario de la Guardia Civil, el título de Grado Universitario correspondiente a las enseñanzas recibidas.
- Para los que ingresaron por promoción profesional en la modalidad de promoción interna y superen los créditos que se determinen en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de graduado que se impartan en el Centro Universitario de la Guardia Civil, el título de Grado Universitario correspondiente a las enseñanzas recibidas.
- Con independencia de la forma de ingreso a la escala de oficiales, podrá obtenerse el título oficial de Posgrado Universitario que se determine, en función de la duración y las competencias obtenidas en los correspondientes planes de estudios.
- Los títulos oficiales de Graduado surtirán los efectos previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y serán expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- La calificación obtenida al concluir la enseñanza de formación determinará el orden de escalafón.

La superación del curso académico y, en su caso, el correspondiente plan de estudios quedará suspendida, si procede, por la incoación de procedimiento penal o expediente disciplinario a un alumno, teniendo en cuenta la naturaleza y la gravedad de los hechos, según determina el artículo 18 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.

Reseña histórica

La actual AOGC es el producto de un intenso proceso de cambio y actualización de la Enseñanza Superior en la Guardia Civil a lo largo de más de un siglo, durante este tiempo, **han coexistido dos modalidades de formación:** la “promoción interna” y el “acceso directo”, que se han distinguido por llevarse a cabo en centros distintos:

- **La promoción interna**: Es la modalidad que permite a los suboficiales obtener la categoría de oficial. Desde que fue creado el Colegio de oficiales de Getafe en 1894, se han sucedido diversos centros de formación, con distinta denominación y ubicación, siendo el último la Academia de Promoción situada en San Lorenzo de El Escorial, desde 1989 hasta 1999, en que pasó a ser una Sección de la actual Academia de Oficiales.
- **El acceso directo**: Hasta julio de 1950, los Oficiales de carrera de la Guardia Civil provenían del Ejército. A partir de 1951 los futuros oficiales de acceso directo se forman en la Academia Especial de Madrid (de nueva creación). En 1981 se traslada definitivamente a la localidad de Aranjuez, sede actual. Los alumnos, después de pasar 2 años en la Academia General Militar de Zaragoza, pasarán otros tres años en la Academia de Aranjuez. A partir de 1999 este centro de formación pasó a denominarse definitivamente Academia de Oficiales, englobando la Academia de

Promoción interna, quedando unificada en una única Academia la formación de futuros Oficiales de la Guardia Civil (en las dos sedes, Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial). En septiembre de 2010, cambia el plan de estudios para los alumnos que provienen de acceso directo.

Compromiso con la excelencia

Consciente de su gran responsabilidad, la AOGC busca la excelencia en la formación de quienes están llamados a desempeñar importantes responsabilidades dentro de la estructura de la Guardia Civil.

El 23 de julio de 2010, la AOGC, **recibió la certificación de Calidad** UNE-EN ISO 9001:2015, en la excelencia de la formación, gestión de eventos, conocimiento e investigación.

- **Misión**: Proporcionar una formación integral a los futuros oficiales de la Guardia Civil, que les permita desempeñar sus cometidos con eficiencia, y capacitarlos para el ejercicio de sus funciones en empleos superiores.
- **Visión**: Ser un referente internacional de excelencia en la formación de mandos policiales, reconocidos por su liderazgo y valores.
- **Valores**: La AOGC quiere inculcar a sus alumnos los tradicionales valores de la Guardia Civil: Honor, Lealtad, Abnegación, Disciplina, Voluntariedad, Compañerismo.

Los valores que presiden nuestra actuación cotidiana:

- El respeto a la persona.
- La observancia del ordenamiento jurídico y la lealtad a las instituciones.
- El afán de superación, la capacidad de adaptación y la innovación.
- La gestión eficiente de los recursos.
- El respeto al medio ambiente.

Estructura del centro

La organización de la AOGC responde a los procesos que se desarrollan en sus dos sedes. Con una Jefatura de Estudios en cada una que tiene a su cargo la gestión, ejecución y desarrollo de la formación de los Oficiales procedentes de acceso directo y promoción interna en Aranjuez. De estas Jefaturas dependen los profesores de cada una de las materias que se imparten, conforme al Plan de Estudios. La Jefatura de Personal y Apoyo acoge, coordina y aúna la labor de los servicios de la Academia, así como las relaciones internacionales.

Formación integral

La enseñanza impartida en la AOGC no se conforma con proporcionar competencias técnicas a sus alumnos; también se persigue desarrollar otras competencias, específicas, de tipo cognoscitivo o procedimental.
Para ello, y dentro de una rigurosa formación técnica, jurídica y profesional, la AOGC incluye en sus programas de estudios una importante carga de contenidos prácticos, así como aportaciones de diversas universidades, de otras Administraciones y del mundo empresarial.

La enseñanza de idiomas es también una pieza importante de la apuesta de la Guardia Civil por sus compromisos en el ámbito de la cooperación internacional, impartiendo dichas clases profesores nativos.

La formación de los futuros Oficiales incluye un intenso programa de actividades físicas y deportivas como prácticas de esquí, equitación y defensa personal; prácticas operativas en Unidades de la Guardia Civil; viajes de estudios, intercambios y hermanamientos de Alumnos con otras Academias nacionales e internacionales; visitas a diferentes estamentos e instituciones del Estado, órganos de seguridad, etc.

Relaciones internacionales

Desde sus inicios, la AOGC integra en sus cursos a Alumnos de otros países. En la AOGC han cursado estudios alumnos de Cuerpos policiales de Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Francia, Guatemala, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Haití, Honduras, Italia, Jordania, Mali, Marruecos, Mauritania, Nicaragua, Níger, Perú, República Dominicana, Senegal, Túnez y Uruguay.

CEPOL (Escuela de Policía Europea)

Es una Agencia de la UE. **Tiene por objeto** reforzar la cooperación entre las escuelas nacionales de policía de nivel superior, con el fin de estimular un enfoque común de los problemas más importantes en el ámbito de la lucha contra la delincuencia, su prevención y el mantenimiento del orden.
La AOGC participa con el resto de Centros policiales europeos en las actividades de CEPOL. Entre estas actividades están, cursos, currículos comunes, intercambios de profesorado y expertos, y la difusión de las mejores prácticas desde una red electrónica que sirve de apoyo al resto de otras tareas de CEPOL.

FRONTEX (Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de la Unión Europea)

En la actualidad la **AOGC participa activamente** con esta Agencia. Esta colaboración se materializa a través de la unidad de Formación de la Agencia. Las actividades más destacadas en éste área son: Desarrollo del Curriculum Común de Formación para Oficiales de Fronteras (CMC). Desarrollo del “Aula Virtual” que sustituye al “Día de Formación de la UE” y que trata de establecer una plataforma de formación-comunicación para todas las Guardias de Fronteras del Espacio Schengen y UE.

Proyectos AOGC

- Centro de Formación Policial de Líderes, referencia Internacional.
- Mejora permanente y excelencia en la formación.
- Unificación de la formación de Oficiales en un solo Centro.
- En la AOGC se está construyendo unas nuevas instalaciones, que contarán con 450 plazas de alojamiento, aulas con capacidad para 700 alumnos, Auditorio-Salón de Actos modular para 800 personas, Laboratorio de criminalística, Gabinete de Experiencias de Mando y Control, Servicios de Comedor, Lavandería, cafetería y asistencia médica.